



Bogotá, D.C.

514-
SEÑORES
REPRESENTANTE LEGAL
AGRUPACION DE VIVIENDA ESCANDINAVIA NORTIE
Calle 147 No. 12-87
Cuidad

Asunto: Citación Audiencia Pública Virtual.
Referencia: Expediente No. **22022513490100:553E**
Comportamiento:

Ley 1801 Artículo 77.2 Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles Son aquellos contrarios a la posesión, la mera tenencia de los bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público, bienes de utilidad pública o social, bienes destinados a prestación de servicios públicos. Estos son los siguientes: 2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

En cumplimiento del **Auto 04 de abril de 2022**, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1ª Dª Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **28 de febrero de 2023 a las 02:30 p.m.** para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.

2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1ª "D" ubicada en la **Carrera Séptima N° 153 A # 7-08** antigua **CASA DEL CONSUMIDOR**, Piso Tercero, cumpliendo con todas las **NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción: **"VER TODOS"**
- Dar clic en la opción: **"SERVICIOS"**
- Dar clic en la opción: **"Citaciones y Notificaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS"**
- En consulta específica por localidad dar clic en: **"USAQUÉN"**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho dará cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016 declarado executable mediante Sentencia 349-2017, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Un cordial Saludo,

Martha Janneth López González
Inspectora 1ª "D" Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquén

Proyectó: Henry Alberto Malaver Sánchez.
Revisó y Aprobó: Martha Janneth López González